

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Secretaría Académica



CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSCR-SJB: 46/2022

Comodoro Rivadavia, 04 de abril de 2022

VISTO:

La necesidad de cubrir cargos de auxiliares de segunda en todas las sedes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales; y;

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado la evaluación de los respectivos postulantes.

Que se ha tenido en cuenta la normativa vigente.

Que se ha dado lugar al camino crítico institucional para el tratamiento del asunto.

Que importa a la Facultad favorecer la composición integral de sus cátedras a través de la incorporación de auxiliares de segunda de manera sistemática.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la lº Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 04 y 05 de abril, ppdos.

POR ELLO.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1°) Designar a los auxiliares de segunda, dedicación simple, en las asignaturas de carreras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Esquel que se detallan en el anexo a esta resolución, desde el 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

Art.2°) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de la designación correspondiente.
- b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.

81/

ans

...//



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Secretaría Académica



...//2.-

c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CD N° 121)

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSCR-SJB: 46/2022

Mg. María Laura Olivares Secretaria Mg. Susana Laura Vidoz Presidente



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Secretaría Académica



...//3.-

ANEXO

CARRERA: PROFESORADO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Apellido y Nombre	DNI	Asignatura	Dedicación	Año rentado
Bartel, Paula Alejandra	27.537.635	Psicología Cognitiva	Simple	2do. Año
Alejandra		Cognitiva	Simple	2do. <i>A</i>

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSCR-SJB: 46/2022

RUS